



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	12 MAYO 2025 Hs. 10:47
Numero	355 Fojas: 6
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JERREZ Daiana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

USHUAIA,

08 MAY 2025

NOTA N° 52 /2025

LETRA: MUN.U.

Cde. Nota electrónica N° 23358-2024

SRA. PRESIDENTA:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado mediante Nota N° 81/2024, Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas de fecha 01 de Noviembre de 2024, Ref. Asunto 1054/2024.

A tal fin se remite informe producido por la Secretaría de Planificación e Inversión Pública.

Sin otro particular, pláceme saludarlo atentamente.-

am
[Firma]

[Firma]
Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑORA PRESIDENTA COMISIÓN

PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS -

CONCEJALA Daiana FREIBERGER

S / D

" Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas "



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Ushuaia 20 de ABRIL de 2025

Nota: MUS-N-23358-2024
Ref.: Nota N° 81/2024 Comisión de
Planeamiento y obras Públicas

CONCEJALA DAIANA FREIBERGER
PRESIDENTA COMISION DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Usted en mi carácter de Secretaria de Planificación e Inversión Pública de la Municipalidad de Ushuaia, en el marco de la solicitud efectuada por el Concejo Deliberante, a través de la Comisión de Planeamiento y obras Públicas Nota N°81/2024 referente al Asunto 1054/2024, mediante la cual se solicita “incorpore en el PLAN DE OBRAS 2024-2025 la realización de una escalera con iluminación entre las calles Hixa y Taun y entre la calle Taun y Assuna del Barrio Akar”.

Al respecto se realizaron las consultas correspondientes a la Secretaria de Hábitat en cuanto a la condición catastral de las calles indicadas. En este sentido, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Análisis e Información Territorial, se indica que el sector de referencia “se encuentra dentro del predio (de dominio privado) identificado en el Catastro como **Parcela 3 del Macizo 51 de la Sección G**, en proceso de urbanización”, señalando además que “las vías de circulación interna no se encuentran formalmente cedidas al uso y dominio público”.

Firmado por BORGNA Maria
Belen el día 20/04/2025 con
un certificado emitido por
Autoridad Certificante de
Firma Digital

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 03/01/2025.

SRA. SUBSECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL:

En respuesta a lo solicitado en el Artículo 2º de la Resolución CD N° 307/2024, cumpla en informar que mediante la Ordenanza Municipal N° 4627 (Artículo 2º) se ha designado con el nombre "Estado Plurinacional de Bolivia" al Espacio Verde identificado en dicho instrumento como B-84-1C (hoy B-84A-1c). Este espacio se encuentra delimitado por las calles Constitución Fueguina, Fuegia Basket y Provincia Grande Sur, y es lindero a la porción de vía pública (intersección de las calles Constitución Fueguina y Fuegia Basket) que cuenta hoy con equipamiento de plaza, y sobre la que se pide su mejoramiento.

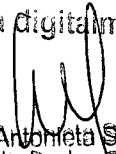
Adjunto el resumen de situación parcelaria correspondiente.

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente


Tte. Antonieta SALA
Subdir. Opcho. Gral.
D.L y T. - S.L y T.
Municipalidad de Ushuaia

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente



Tec. Antonieta SALA
Subdir. Opcho. Gral.
D.LyT. - S.LyT.
Municipalidad de Ushuaia



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Análisis e Información Territorial

RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 03/01/2025 11:44:44
EL INMUEBLE NO TIENE DEUDA

Seccion	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
B	0084	A	0001	C	

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	MUNICIPALIDAD USHUAIA	OTRO 0
Contribuyente	ESPACIO VERDE	OTRO 49

Direcciones

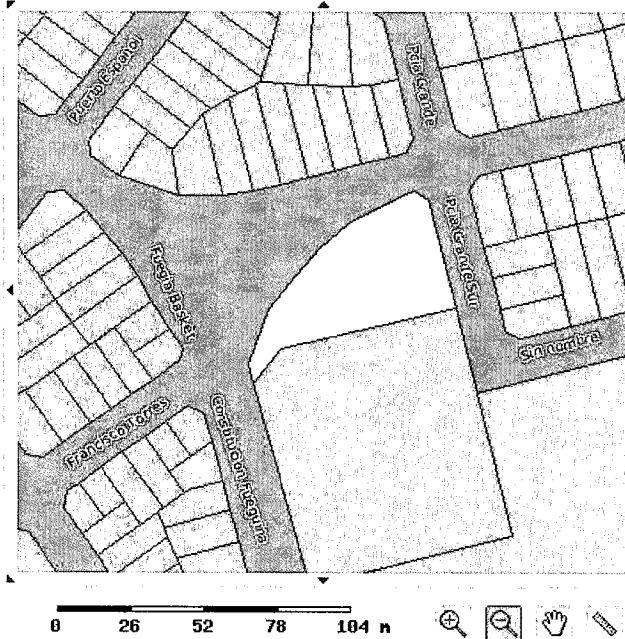
Descripcion	Num	Tipo Puerta
FUEGIA BASKET	1192	Principal

Parcela

Metros Frente	141.79
Superficie Terreno	2331.47
Valor Tierra	10828.77
Valor de Mejora	0.00
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	SI
Doble Frente	SI
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	
Plano Mensura	T.F.1-001-05
Partida	

Observaciones

Designado con el nombre "Estado Plurinacional de Bolivia" (Art. 2º - OM 4627).



* El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad
Inmueble de la Provincia (Art.21-Ley Nac.º 17801- Art. 56 Ley Prov. Nº 532)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA

ACLARACION

[Imprimir](#)

Generated with CodeCharge Studio.

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Tec. Anthonieta SALA
Subdir. Dpto. Gral.
D.L y T. ASL y T.
Municipalidad de Ushuaia

Firmado Digitalmente por Director/a
BENAVENTE Guillermo Raúl
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
03/01/2025

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Tec. Antonieta SALA
Sundir Opcho, Gral.
D.L. T. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia